



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

Ref.: Expte. N° 326-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 18 de agosto de 2022.-

Al Sr. Intendente Municipal  
Dr. Gustavo Angel Posse  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO TERCERA REUNION – DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 17 de agosto de 2022, ha sancionado la COMUNICACION N° 118 cuyo texto transcribo a continuación:

### COMUNICACION N° 118

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la colocación de un sendero con cuatro bancos con la inscripción de los nombres de los cuarenta y cuatro tripulantes del Submarino ARA San Juan, a modo de reconocimiento por su heroísmo, en un espacio público del Municipio, a orillas del Río de la Plata.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Poder Ejecutivo, mediante el área que corresponda, evalúe la realización de un acto de inauguración del reconocimiento, el 15 de noviembre del presente año, aniversario de la desaparición.

ARTICULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Poder Ejecutivo, mediante el área que corresponda, extienda la invitación del acto inaugural a los familiares de los fallecidos tripulantes del Submarino ARA San Juan.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

v.c.f.

**PABLO D. FONTANET**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



**MARTIN VAZQUEZ POL**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro